

Dependencia o Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2012 en las fracciones I, III, y V.

**I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):**

<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", TABULADOR DE COSTOS DE LA UNIVERSIDAD.</li> <li>2. PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", EL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL.</li> <li>3. PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", EL REGLAMENTO DE ESTADÍAS.</li> </ol>
<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SE SOMETERA A LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTA INSTITUCIÓN PARA SU APROBACIÓN EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.</li> <li>2. SE ENCUENTRA EN REVISIÓN DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA, DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES, UNA VEZ REVISADO SE SOMETERA A CONSEJO DE CALIDAD PARA SU AUTORIZACIÓN EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013, POSTERIORMENTE PARA SU APROBACIÓN EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.</li> <li>3. SE ENCUENTRA EN REVISIÓN DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA, DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES, UNA VEZ REVISADO SE SOMETERA A CONSEJO DE CALIDAD PARA SU AUTORIZACIÓN EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013, POSTERIORMENTE PARA SU APROBACIÓN EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.</li> </ol>

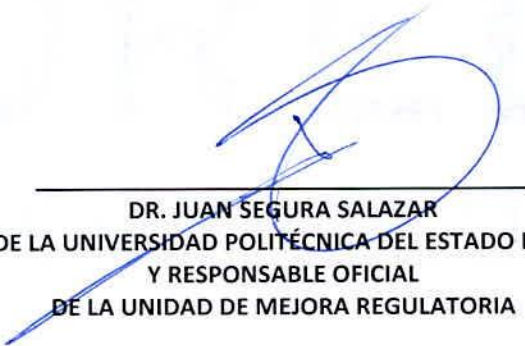
**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.**

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
CONSTANCIA DE ESTUDIOS SIMPLE	 <p>LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS PARA QUE LAS COPIAS Y FICHA DE PAGO REQUERIDAS EN CADA TRÁMITE SEAN ENVIADAS CON ANTICIPACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO.</p>	<p>COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS SE DETERMINÓ QUE NO SON VIABLES LAS ACCIONES DE MEJORA EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE:</p> <p>a). PARA EL ÁREA DE SERVICIOS ESCOLARES IMPLICA UNA ACTIVIDAD MAS EN ASIGNAR A UNA PERSONA QUE SE ENCARGUE DE REVISAR LOS CORREOS ELECTRÓNICOS CON ESTA INFORMACIÓN, IMPRIMIR FICHAS ESCANEADAS Y REGISTRAR EN BITÁCORA LAS SOLICITUDES; LO CUAL GENERARÍA INCREMENTO EN LOS COSTOS DEL SERVICIO (ANTE LA NECESIDAD DE CUBRIR LOS GASTOS POR CONSUMO DE PAPELERÍA Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL), ASÍ COMO INCREMENTO EN EL TIEMPO DE RESPUESTA A LOS SERVICIOS.</p> <p>b). LA Upemor AL SER UNA INSTITUCIÓN FISCALIZADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA A TRAVÉS DE LA COMISARÍA PÚBLICA, ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR COMO EVIDENCIAY DOCUMENTOS DE REVISIÓN LAS FICHAS DE PAGO ORIGINALES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 10, 11, 12, 13 Y 14 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS.</p>
CONSTANCIA DE ESTUDIOS CON PROMEDIO		
HISTORIAL ACADÉMICO		
RECURSAMIENTO DE MATERIAS		
EVALUACIÓN NIVEL DE INGLÉS		
CERTIFICADO DE ESTUDIOS PARCIAL		
DUPLICADO DE CERTIFICADO TOTAL		
ADMISIONES DE POSGRADO		
INSCRIPCIONES A NIVEL SUPERIOR		
CERTIFICADO DE ESTUDIOS PARCIAL NIVEL POSGRADO		

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
REGLAMENTO DE ALUMNOS	ABROGAR (SE ELIMINA EL REGLAMENTO DE ALUMNOS Y SE CREA EL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE PROFESIONAL ASOCIADO Y LICENCIATURA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE LA COORDINACIÓN DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS).	CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012 SE ENVIÓ EL ANTEPROYECTO A LA CEMER, CON FECHA 19 DE MARZO 2013 EMITEN DICTAMEN FINAL DEL ANTEPROYECTO Y MIR. SE PRESENTARÁ EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL 07 DE JUNIO 2013 PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA, A EFECTO DE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"
REGLAMENTO DE BECAS	ACTUALIZACIÓN (ADICIONAR EL CAPITULO DE BECAS PARA TRABAJADORES).	CON FECHA 23 DE AGOSTO 2012 SE ENVIÓ ANTEPROYECTO A CEMER, CON FECHA 04 DE SEPTIEMBRE EMITEN DICTAMÉN FINAL DEL ANTEPROYECTO Y MIR. SE PRESENTARÁ EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL 7 DE JUNIO DE 2013 PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA, A EFECTO DE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"
REGLAMENTO DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO	MODIFICACIÓN (ACTUALIZAR DISPOSICIONES PARA MAYOR APLICABILIDAD)	SE PRESENTÓ EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE CALIDAD PARA SU AUTORIZACIÓN. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ENVIO A LA CEMER (FECHA PROGRAMADA 03 DE JUNIO DE 2013)
TABULADOR DE COSTOS DE LA UNIVERSIDAD	PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".	SE HA PROGRAMADO SU PUBLICACIÓN CON LA FECHA 28 DE JUNIO DE 2013.

REGLAMENTO DE BIBLIOTECA	PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".	CON FECHA DE 8 DE SEPTIEMBRE 2012 SE ENVIÓ EL ANTEPROYECTO A LA CEMER, CON FECHA 03 DE OCTUBRE ANTEPROYECTO Y MIR. SE PRESENTARÁ EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL 07 DE JUNIO DE 2013, PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA, A EFECTO DE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".
REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE PROFESIONAL ASOCIADO	PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".	CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012 SE ENVIÓ EL ANTEPROYECTO A LA CEMER, CON LA FECHA 19 DE MARZO 2013 EMITEN DICTAMEN FINAL DEL ANTEPROYECTO Y MIR. SE PRESENTARÁ EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL 07 DE JUNIO 2013 PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA, A EFECTO DE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".
REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL	PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".	LA FECHA COMPROMETIDA ES EL 14 DE JUNIO DE 2013.
REGLAMENTO DE ESTADÍAS	PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".	LA FECHA COMPROMETIDA ES EL 14 DE JUNIO 2013.

  
**DR. JUAN SEGURA SALAZAR**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**Y RESPONSABLE OFICIAL**  
**DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA**